

Rio Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 104.758/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 064/23 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A508-1-ICIC denominado "El viaje y la Phýsis. El paisaje en el arte visual contemporáneo en la Patagonia Austral desde la Hermenéutica Edificante, 2000-2022", que es dirigido por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, docente investigador de la la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Martín BOLAÑOS, Marisol OCAMPO ARCE y Pamela Beatriz ALVAREZ; los alumnos de pregrado-grado UNPA Luciana Belén MANCILLA y Franco Nicolás GONZALES ISLA; la integrante externa Florencia Isabel PUCHETA PICCARDO; los alumnos de posgrado UNPA Pablo Marcelo ZAVALEY, Giselle MOREIRA y Damián RICARDO; y la NODOCENTE UNPA Valeria Carina LLANEZA;

QUE por Acuerdo N° 298/24, se prorroga la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A508-1-ICIC denominado "El viaje y la Phýsis. El paisaje en el arte visual contemporáneo en la Patagonia Austral desde la Hermenéutica Edificante, 2000-2022" hasta el 31 de diciembre de 2025;

QUE a fs. 246 el Director del PI 29/A508-1-ICIC solicita la incorporación de la Mg. Daniela Beatriz CIANCIA como integrante alumna de postgrado de la UNPA a partir del 15 de noviembre de 2024 y una carga horaria semanal de cuatro horas;

QUE adjunta curriculum vita y plan de formación de la alumna;

QUE el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI será el responsable del plan de formación de la alumna de postgrado Mg. Daniela CIANCIA;

QUE mediante Nota N° 464/24 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 019/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

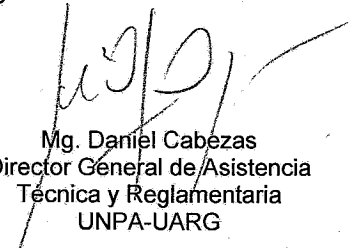
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

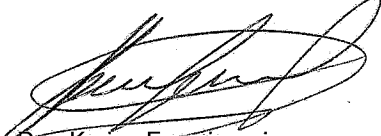
ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación, Código 29/A508-1-ICIC denominado "El viaje y la Phýsis. El arte visual contemporáneo en la Patagonia Austral desde la Hermenéutica Edificante, 2000-2022", a Mg. Daniela Beatriz CIANCIA (DNI N° 27.377.161), como integrante alumna de postgrado de la UNPA a partir del 15 de noviembre de 2024 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI (DNI N° 16.499.270) será el responsable del plan de formación de la alumna de postgrado de la UNPA Mg. Daniela CIANCIA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaria de Investigación y Postgrado para su resguardo


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

036/25